

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADOS 03

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 319 del C. G. del P., teniendo en cuenta el recurso interpuesto se corre traslado por el termino de tres (3) días, del Recurso de reposición interpuesto presentado dentro del presente proceso y de acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de tres (3) días, del Recurso de Reposición interpuesto, dentro del proceso de INVETIGACION DE LA PATERNIDAD, identificado así:

RADICADO N.º 19-532-31-84-001-2024-00033-00
DEMANDANTE: COMISARÍA DE FAMILIA DE ARGELIA – CAUCA, a favor
de la niña D.M.D.C
DEMANDADO: MAURICIO MUÑOZ DAZA

VENCE EL TRASLADO EL 24 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 P.M

Cualquier pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2024-00033-00	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD	DEMANDANTE:COMISARIA DE FAMILIA DE ARGELIA A FAVOR DE LA NIÑA D.M.D.C.	RECURSO DE RESPOSICIÓN	22; 23 y 24 DE ABRIL DE 2024

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario